



Corresponde al Expediente Nº 2582/2022

Pilar, 05 JUL 2022

**VISTO:**

El expediente Nº 2582/22, por el cual se solicita contratación de un servicio integral de alquiler de máquinas fotocopiadoras, impresoras, escáneres, plotter con provisión de elementos de software y hardware, desde su contratación hasta Diciembre de 2022 para las distintas dependencias con que cuenta el Municipio a la fecha, según especificaciones del pliego de bases y condiciones, todo a pedido de la Secretaría de Innovación del Municipio de Pilar, y

**CONSIDERANDO:**

**Que** a fojas 1 a 2 obra nota de la Secretaría de Innovación donde manifiesta la necesidad de la contratación de un servicio integral de alquiler de máquinas fotocopiadoras, impresoras, escáneres, plotter con provisión de elementos de software y hardware, desde su contratación hasta Diciembre de 2022 para las distintas dependencias con que cuenta el Municipio a la fecha.

**Que** a fojas 3 y 4 se adjunta modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Innovación.

**Que** a fojas 5 se adjunta solicitud de pedido Nº 3-1226-31 de fecha 08 de abril de 2022 por la suma de \$124.500.000,00 (pesos ciento veinticuatro millones quinientos mil con 00/100).

**Que** a fojas 6 se adjunta solicitud de gasto Nº 0-5698 de fecha 24 de junio de 2022 por el mismo importe que la solicitud de pedido antes citada.

**Que** de fojas 7 a 19 se adjunta modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

**Que** en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Pública en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución Nº 323/22 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

**Que** la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

**Por Ello,**

**El Sr. INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones  
DECRETA**

**Artículo 1** Autorízase a efectuar el llamado a Licitación Pública Nº 56/2022, para el día 09 de agosto de 2022, a las 11:00 horas, por el cual se solicita la contratación de un servicio integral de alquiler de máquinas fotocopiadoras, impresoras, escáneres, plotter con provisión de elementos de software y hardware, desde su contratación hasta Diciembre de 2022 para las distintas dependencias con que cuenta el Municipio a la fecha, según especificaciones del pliego de bases y condiciones, a pedido de la Secretaría de Innovación del Municipio de Pilar. Se estima un costo global de \$124.500.000,00 (pesos ciento veinticuatro millones quinientos mil con 00/100).

**Artículo 2:** Dese a publicidad por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el periódico de circulación local El Diario del Pilar, Editorial del Tratado SRL por igual período, de conformidad al art. 153 de la Ley Orgánica Municipal en concordancia con el art. 166 del Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 3:** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Especificaciones Generales y Particulares.

**Artículo 4:** El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a: Partida de Fin. 1.1.1.01.43.000, Fre. Fin 1.1.0., Cat. Prog. 01.01, U.E. 1226, Cód. Gasto 324.001.009.

**Artículo 5:** Dése al Registro Municipal, por Secretaría Privada, pase a las Direcciones de Compras, y de Contaduría para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO Nº: - 1399 - 22

  
Soledad Peralta  
Secretaría General

  
Federico Achaval  
INTENDENTE MUNICIPAL